

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
SERVICIOS DE CONSULTORIA

Entidad Ejecutora:	<i>Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca – MPCEIP</i>
País:	<i>Ecuador</i>
Proyecto:	<i>Sistema Nacional de Atracción y Facilitación de Inversiones – SNAFI</i>
Préstamo No.:	<i>Contrato de Préstamo 4754/OC-E</i>
Nombre del proceso de Selección:	<i>CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA “MAPEO, SIMPLIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE TRÁMITES EN ENTIDADES INVOLUCRADAS, CAPACITADAS (LEAN, SIX SIGMA) Y REQUERIMIENTOS FUNCIONALES”</i>
Referencia N°:	<i>SNAFI-59-SBCC-CF-VPEI-ECL1243-C1-FC-SBCC-001</i>
Fecha límite para presentar interés:	08 de julio de 2021 hasta las 16H30

El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca – MPCEIP ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo BID y se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación de una firma consultora que realice el mapeo, simplificación y optimización de los trámites transversales y trámites específicos en los sectores y subsectores priorizados del proyecto que deben realizar los inversores para llevar a cabo nuevas inversiones o reinvertir en el Ecuador. Este proceso se realizará de manera participativa con las entidades del estado ecuatoriano involucradas en dichos trámites. El proceso deberá incluir instancias de consulta y validación con el sector privado. A su vez, la consultoría incluirá el acompañamiento a las entidades involucradas, en la implementación de los cambios requeridos para la simplificación y optimización de los trámites.

Objetivos Específicos:

Los objetivos específicos que deben ser desarrollados por la firma consultora se detallan a continuación, sin perjuicio de aquellos que, de acuerdo con el avance del trabajo, resulten necesarios para el logro del objetivo previamente mencionado:

- a) Presentar el listado actualizado de trámites transversales¹ y específicos que se deben llevar a cabo para establecer y operar una inversión en el Ecuador y las instituciones que intervienen, en los sectores y subsectores priorizados por el MPCEIP. El listado debe incluir trámites de registro, constitución de empresas, registro laboral, tributario, comercio exterior, acceso a incentivos a la inversión y otros necesarios. Este listado debe presentar el tiempo y costo de cada trámite, la secuenciación de los trámites, las interdependencias entre ellos, así como otros aspectos solicitados por el MPCEIP.

¹ Son trámites que aplican a todos los sectores.

- b) Sensibilizar al equipo de trabajo asignado de las Instituciones involucradas, mediante talleres y capacitaciones sobre la importancia de la simplificación administrativa (incluyendo metodologías y herramientas), la gestión del cambio y la facilitación de inversiones. Para ello, se debe considerar la realización de grupos de trabajo temáticos a nivel interinstitucional, y grupos de trabajo a la interna de cada institución.
- c) Realizar el levantamiento y mapeo de los procesos (diagnóstico inicial) que se realizan dentro de cada institución involucrada para cada uno de los trámites identificados, de los sectores y subsectores priorizados por el MPCEIP. El levantamiento de estos procesos internos, deberá considerar el objetivo del trámite, la referencia explícita a la ley, decreto, reglamento o normativa legal relacionada que lo originó, requisitos solicitados, pasos del procedimiento administrativo y flujograma, personal de la entidad involucrada en cada paso, costos directos e indirectos, tiempos del proceso para cada trámite (lead time)², recursos tecnológicos usados (incluye mapeo de la infraestructura/arquitectura tecnológica actual utilizada), principales cuellos de botella identificados, entre otros aspectos que proponga la firma consultora.
- d) Realizar un plan de mejora, simplificación y optimización de los trámites que deben realizar los inversores para llevar a cabo nuevas inversiones o reinvertir en el Ecuador, en los sectores y subsectores priorizados por el MPCEIP. La propuesta deberá incluir: la identificación de pasos que deberían ser digitalizados, eliminados, modificados, o simplificados, y el listado de pasos del procedimiento simplificado; propuesta de las acciones necesarias para lograr dicha simplificación (incluye propuesta de digitalización e integración a la VUI3, ajustes a los marcos legales y/o administrativos, y otros que sean necesarios); flujograma del nuevo diseño propuesto para cada trámite; recursos necesarios (incluyendo tecnológicos); mecanismo de medición del impacto de la simplificación propuesta en tiempos, costos que incurren los inversionistas y procesos simplificados; entre otros elementos que proponga el proveedor.
- e) Brindar el acompañamiento al personal de las entidades involucradas en la implementación del plan de mejora, simplificación y optimización de trámites, en los sectores y subsectores priorizados por el MPCEIP. Además, el consultor deberá entregar al MPCEIP reportes mensuales de las actividades de acompañamiento.
- f) Realizar la evaluación expost una vez finalizada la etapa de acompañamiento a la simplificación de los trámites. Dicha metodología deberá ser entregada a las entidades para que pueda ser replicada de manera posterior.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:

Elaborar el listado actualizado de trámites transversales y trámites específicos en los sectores y subsectores priorizados del proyecto que deben realizar los inversores para llevar a cabo nuevas inversiones o reinvertir en el Ecuador. A su vez, realizar el levantamiento y mapeo de procesos de los trámites identificados, el mapeo de

² Tiempo total requerido desde el inicio de la solicitud hasta la entrega del trámite al ciudadano o inversionista.

³ Esta consultoría no incluye el desarrollo tecnológico, para la implementación de las propuestas de digitalización en la VUI.

infraestructura/arquitectura tecnológica actual de cada institución involucrada, capacitar en temas de simplificación de trámites y facilitación de inversiones al personal de las entidades involucradas, elaborar una propuesta de mejora, simplificación y optimización basada en el resultado de talleres participativos con personal de estas entidades y el sector privado, así como generar una propuesta de mejoras a la infraestructura tecnológica actual de las entidades involucradas.

Por último, se deberá acompañar a las entidades involucradas en la implementación de las mejoras identificadas, realizar una evaluación *ex post* de los resultados de los trámites simplificados, y presentar un plan de mejoramiento continuo y sostenibilidad.

Para el desarrollo de esta consultoría, se deberá considerar metodologías de trabajo ágiles y la perspectiva del sector privado y la experiencia del usuario, tanto a nivel presencial como virtual.

El presupuesto referencial de la consultoría alcanza la suma de: Un millón seiscientos noventa y tres mil quinientos veinte y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 34/100 (USD\$ 1,693.529,34), incluido el IVA.

El plazo de los servicios de consultoría es de *quinientos cuarenta (540) días calendario* contados a partir de *la suscripción del contrato*.

El *Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca* invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar la siguiente información que indique que están cualificados para suministrar los servicios:

- *Carta en la que exprese su interés por participar en los servicios de consultoría.*
- *La Información para identificación de la firma o asociación en participación: (i) nombre o denominación Social, número de identificación y país; (ii) existencia, fecha de inicio de sus operaciones y representación legal; (iii) dirección; (iv) teléfono y correo electrónico; (v) nombre, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto; (vi) sitio web.*
- *Detalle de la experiencia de la firma consultora de forma individual o en asociación en participación en:*
 - *Experiencia comprobada en proyectos ejecutados en entidades públicas y/o privadas, en una o varias de las siguientes actividades: a) planificación estratégica u operativa b) sistemas o procesos de gestión de calidad c) eficiencia o gestión operativa d) gestión del cambio e) sistemas o procesos de mejora continua. Se considerarán por lo menos 2 proyectos ejecutados cuyo monto de contratación sea igual o superior a USD \$150.000 (se podrá presentar hasta 5 proyectos adicionales).*
 - *Experiencia comprobada de al menos 5 años en proyectos ejecutados en entidades públicas y/o privadas, en una o varias de las siguientes actividades: a) diseño y levantamiento de procesos b) mejora de procesos c) simplificación y optimización de trámites o procesos. De los proyectos considerados, se deberá presentar por lo menos 2 proyectos ejecutados cuyo monto de contratación sea igual o superior a USD \$150.000*
 - *Para respaldar la experiencia general y específica, se considerarán proyectos ejecutados en los últimos 10 años y se deberá entregar copias simples de actas entrega recepción de los contratos ejecutados, certificados, u otros documentos que comprueben la experiencia, que incluyan monto, fecha de inicio y fin del proyecto, así como otros detalles que se consideren relevantes.*

- *En cada proyecto se debe presentar los siguientes datos: (i) Objeto del trabajo, (ii) Estado y monto del contrato, (iii) Fecha de inicio y culminación (para proyectos ejecutados), (iv) Fecha de inicio y porcentaje de avance (para proyectos en ejecución) y fecha estimada de terminación de los servicios (v) Entidad Contratante y datos de la persona de contacto; (vi) Breve descripción del trabajo; (vii) Sector al cual está relacionado el proyecto.*

Las firmas consultoras interesadas, deberán presentar toda la información solicitada, caso contrario no serán evaluadas y se considerarán proyectos que tengan al menos el 70% de avance y relacionados a los temas indicados.

Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas con una amplia representación geográfica.

Las firmas consultoras serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN-2350-15*, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones y experiencia. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

La actividad de las firmas consultoras que conformen el APCA o la Asociación, deberán estar relacionadas con la consultoría.

Las firmas consultoras serán seleccionados en base al método *Selección basada en la calidad y el costo (SBCC)* descrito en las Políticas de Consultoría (GN-2350-15).

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en: *Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Quito, 8° piso; Atn: Lenin Egas, de 08:00 a 16:30, ó Av. Malecón Simón Bolívar # 100 y 9 de Octubre, Edificio La Previsora, piso 19, Atn: María de Lourdes Miranda – Guayaquil, de 08:30 a 17:00; Proyecto SNAFI; o, mediante correo electrónico dirigido a programabid@produccion.gob.ec, con copia: mmirandaq@produccion.gob.ec y sgarciap@produccion.gob.ec*

Las expresiones de interés deberán ser entregadas mediante *correo electrónico o en forma física (Quito o Guayaquil)*, en la dirección indicada a continuación a más tardar el **08 de julio de 2021 hasta las 16H30.**

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (Quito)

Atn: Lenin Egas Carranza

Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, 8° piso.

170507, Quito - Ecuador

Tel: +593 - 2 – 3948760

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (Guayaquil)

*Atn: **Stephanie García Panchana***

Av. Malecón Simón Bolívar # 100 y 9 de Octubre, Edificio La Previsora, piso 19
Guayaquil – Ecuador
Tel: 593 – 4 - 591370

Correo electrónico: programabid@produccion.gob.ec, con copia: mmirandag@produccion.gob.ec y sgarciap@produccion.gob.ec

Se adjunta el Formulario de Expresión de interés para completar y remitirlo junto con la información solicitada en la presente invitación, incluyendo los soportes que comprueben la experiencia con fecha de inicio y fin, debidamente firmados.